



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL, SAN GABRIEL, JAL.

2024

OBJETIVO GENERAL	
DESCRIPCIÓN	
Desempeñar la función única y digna del Registro Civil dando la debida certificación, haciendo constar el estado civil de las personas así como a las Inscripciones que se derivan de dichos actos, de igual forma, las Aclaraciones Administrativas que surgiere (corrección de actas) con apego a la Ley misma y al Reglamento del Registro Civil del estado de Jalisco; siempre anteponiendo el respeto a los derechos humanos y la Ley de protección de datos, sin distinción ni discriminación alguna a la ciudadanía, conservando el acervo documental relativo a dichos actos, enalteciendo nuestros valores morales, éticos, profesionales y cívicos con un alto espíritu de servicio, en vías de un resultado óptimo en cada tramite requerido o solicitado en esta Institución del Gobierno de San Gabriel, Jalisco.	

OBJETIVO (S) ESPECIFICO (S)	
DESCRIPCIÓN	
1	Ser una Institución pública que satisfaga las necesidades del ciudadano en cuanto a la certificación de los actos registrales de forma innovadora, eficaz y de calidad, siempre con la debida responsabilidad al momento de realizar un registro de: nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción.
2	Realizar todos y cada uno de los registros solicitados por el ciudadano, con la estricta responsabilidad y de una manera muy minuciosa, en cuanto al manejo de la información y el respaldo que nos brinda los documentos que conforman el Reglamento del Registro Civil del estado de Jalisco.
3	Resolver el estado que guardan algunos actos registrados en esta oficialía 01 del Registro Civil, mediante alguna Aclaración Administrativa, derivado de la omisión o algún error ortográfico en dichas actas, siempre y cuando la aclaración proceda y este dentro de nuestra competencia.
4	Realizar las debidas Inscripciones en los diferentes actos de: nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, tratándose de un derecho que todo mexicano tiene, sobre todo cuando se reside en otro país.
5	Concentrar y resguardar las actas originadas en la Oficialía 01 de San Gabriel. Jalisco.
6	Integrar la información, respecto a la vida civil de todos los ciudadanos, siempre y cuando dicho ejercicio sea solicitado, en el nuevo Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) implementado por el Registro Nacional de la Población (RENAPO) a partir del año 2019.

METAS					
No.	Descripción	Estrategia	UNIDAD DE MEDIDA		RESPONSABLE
			CONCEPTO	TIEMPO	
1	Inclusión de la información personal de cada ciudadano en la Dirección General del Registro Civil del Estado, siempre que se encuentre fuera del SID y una vez hecha la petición de forma personal.	Facilitar la situación jurídica que guardan los ciudadanos al momento de realizar cualquier trámite personal o institucional.	Captura de datos personales del ciudadano, aunada la solicitud correspondiente que enseguida se entrega al Departamento de Informática del estado.	Días hábiles del mes.	César Sánchez Chávez
2	Registro de actos: nacimiento, matrimonio y divorcio.	Hacer valido el derecho de identidad que cada mexicano posee y aquellos que se derivan del mismo en cuanto a su estado civil.	Solicitud de documentos (a modo de requisito) previo al registro de actos. Captura de la información personal en el Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) de forma responsable y minuciosa, para no incurrir en algún error u omisión ortográfica.	Días hábiles del mes.	César Sánchez Chávez.
3	Registro de defunción.	Facilitar los trámites personales o institucionales necesarios, de frente a la situación difícil por la que atraviesa la familia del (la) fallecido (a).	Captura de la información personal en el Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID) de forma responsable y minuciosa, para no incurrir en algún error u omisión ortográfica.	Permanente. Las 24 horas, los 7 días de la semana, siempre que sea necesario.	César Sánchez Chávez.
4	Entrega de Estadística en el	Respaldar la información y	Acudiendo a la cita previa, indicada	Mensualmente.	César Sánchez Chávez.

	Registro Civil General del estado y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)	certificación de actos de los ciudadanos del municipio de San Gabriel, facilitando los trámites y solicitudes personales a nivel estatal, nacional e internacional.	por la Dirección General del Registro Civil del estado e INEGI.		
5	Adquisición de Formatos oficiales automatizados.	Realizar los nuevos registros solicitados por los ciudadanos.	Realizar la debida gestión ante Tesorería municipal para llevar a cabo la adquisición de los formatos en la Hacienda del estado.	Mensualmente.	César Sánchez Chávez.

ATENTAMENTE

“2024 año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la
libertad y la soberanía de los Estados”

“Unidos avanzamos +”

San Gabriel, Jalisco, a 14 de noviembre de 2024

C. César Sánchez Chávez
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL